CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
19 AGO 2021
RECIBIDO
Firma..... Hora... 10:10

Moción de Orden del Día N°..172

FERNANDO HERRERA MAMANI
"Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de la independencia"

El que suscribe **FERNANDO HERRERA MAMANI**, Congresista de la República por la Región Tacna, miembro del Grupo Parlamentario **Perú Libre**, de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República del Perú, propone la siguiente Moción de Saludo.

# MOCIÓN DE SALUDO

## "149° ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE CALANA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TACNA"

**CONSIDERANDO:**

Que, una de las atribuciones fundamentales del Congreso de la República es reconocer y celebrar las fechas más significativas de los distritos, provincias y regiones del Perú.

Que, el distrito de Calana fue creado por la Ley S/N, promulgada el 20 de agosto de 1872, durante el gobierno del Presidente Manuel Pardo y Lavalle.

Que, Calana proviene del dialecto aimara que "**Kaala Hana"** significa lugar con abrigo de piedras y/o lugar pedregoso, es uno de los distritos que conforman la provincia y el departamento de Tacna.

Que, el majestuoso distrito de Calana se encuentra ubicado a 850 m.s.n.m. cuenta con un clima seco y cálido, de abundante vegetación y cultivos que rodean al poblado, conformando una pintoresca campiña.

Que, Calana es un distrito pequeño, con presencia de una fabulosa mistura de árboles y variadas hortalizas. Se halla en el cauce del rio Caplina, y es el segundo distrito que sube al "Valle Viejo", la campiña tacneña ubicada a unos diecisiete kilómetros de la ciudad de Tacna.

Que, el distrito de Calana ofrece a los turistas nacionales y extranjeros diferentes restaurantes centros de recreo, a su vez es una tierra muy devota de Nuestra Señora del Rosario.

Que, siendo un acontecimiento importante la celebración de un nuevo aniversario de su creación política, y para sus pobladores una fecha muy significativa, es conveniente que el Congreso de la República transmita su saludo y felicitación a las autoridades y población en general del distrito de Calana, por lo que propone la siguiente Moción.

Jr. Ancash N° 569, Edificio Hospicio Ruiz Dávila Of.126
*e-mail: fherreram@congreso.gob.pe*

**POR LO EXPUESTO:**
**EL CONGRESO DE LA REPUBLICA**
**ACUERDA:**

**PRIMERO:** Expresar un emotivo saludo y felicitación a las autoridades y población en general del distrito de Calana, de la provincia y departamento de Tacna, al conmemorarse el 20 de agosto del 2021 el 149° aniversario de su creación política.

**SEGUNDO:** Transcribir la presente moción de saludo al **Alcalde de la Municipalidad distrital de Calana, Sr. Juan Ramos Arocutipa,** haciendo extensivo el saludo a sus regidores, autoridades locales de salud, educación, militares, policiales, eclesiásticas, trabajadores, agricultores y mis coterráneos de Calana en general.

Lima, 19 de agosto de 2021

**FERNANDO HERRERA MAMANI**
**Congresista de la República**

Firmado digitalmente por:
HERRERA MAMANI Fernando
Mario FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 19/08/2021 09:54:01-0500

Jr. Ancash N° 569, Edificio Hospicio Ruiz Dávila Of.126
*e-mail: fherreram@congreso.gob.pe*